INFORME DE SUPERVISIÓN		
Informe Parcial	4	Informe Final_____
Periodo del Informe:		Del 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026
Fecha en la que se rinde el informe:		martes, 5 de mayo de 2026

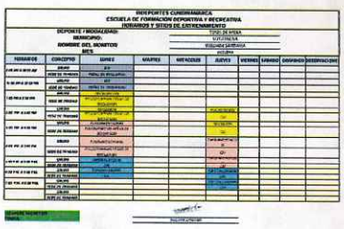
1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	WILLIAM FERNANDO SANTANA
NIT / C.C.	1.076.646.164
Nombre del Supervisor	CINDY JOHANNA PAREJA MORON
Cargo	DIRECTORA DE CULTURA, TURISMO, RECREACION Y DEPORTE

Objeto del Contrato o Convenio
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE TENIS DE MESA DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA

Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	16 DE enero DE 2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	16 DE enero DE 2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2026000065 DEL 09 DE ENERO DE 2026
Registro Presupuestal	2026000040 DEL 16 DE ENERO DE 2026
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$ 12.500.000
Adición	N/A
Valor Total del Contrato	$ 12.500.000
Plazo de Ejecución Inicial	05 MESES
Prorroga No. 01	N/A
Plazo de Ejecución Final	05 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	15 DE junio DE 2026
Suspensión (según aplique)	N/A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N/A
Cesión / Terminación Anticipada	N/A
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

NUMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD O ACCIÓN DESARROLLADA DENTRO DEL PERIODO
1	Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos o Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo.	El contratista Desarrollo el proceso técnico y pedagógico en el municipio de Sutatausa, en la modalidad de tenis de mesa, orientando los niveles de iniciación, fundamentación y especialización. Este proceso se articuló con los planes pedagógicos y las mallas curriculares suministradas por la coordinación, garantizando coherencia metodológica y el adecuado desarrollo de las planeaciones establecidas.
2	Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido	El contratista continua realizando la convocatoria e inscripción en instituciones educativas del municipio, incluyendo la vereda Peñas de cajón, mediante visitas presenciales y socialización directa; además, se ha fortalecido la difusión a través de redes sociales y medios de comunicación locales, lo que ha permitido ampliar la cobertura, aumentar el número de inscritos y promover la participación activa de la comunidad.

3	3. Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma:	El contratista Realizo la respectiva tabulación de deportistas para este periodo, teniendo una cobertura total de 35 alumnos distribuidos de la siguiente manera, de acuerdo a la edad: • Iniciación: 5 alumnos • Fundamentación: 17 alumnos • Especialización: 13 alumnos
4	Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo	el contratista organizo el horario de actividades junto a la supervisora del contrato cumpliendo con las horas establecidas en el contrato laboral: 
5	Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes.	el contratista Presento las planeaciones correspondientes al siguiente periodo contractual, las cuales fueron cargadas en el Drive dentro de los tiempos establecidos por el supervisor; en ellas se describen los objetivos, así como los aspectos físicos, técnicos y evaluativos contemplados para los tres niveles de formación.
6	Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementa en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos de establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo	el contratista Estara presto a desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación del plan pedagógico–técnico establecido para cada nivel de formación, en articulación con la respectiva malla curricular, garantizando el cumplimiento de los objetivos propuestos y la adecuada progresión de los deportistas. Este proceso se llevará a cabo atendiendo las orientaciones y lineamientos emitidos por el Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo, asegurando coherencia metodológica, calidad en la ejecución y mejora continua del proceso formativo
7	Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la supervisión en Coordinación del Deporte Formativo	Para este periodo el contratsta no desarrolló Festivales del Deporte Formativo, estara presto a atender a las indicaciones de la Coordinación del Deporte Formativo
8	Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento	el contratista apoyo el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento en las sesiones de entrenamientos programadas para el periodo contractual
9	Participar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, en coordinación con la supervisión y el gestor provincial	el contratista Durante el presente periodo contractual no se registró participación en reuniones convocadas por el área administrativa. No obstante, se mantiene total disposición y compromiso para atender oportunamente cualquier convocatoria, lineamiento o indicación que sea emitida en adelante, garantizando así el cumplimiento de las responsabilidades asignadas y la adecuada articulación con los procesos institucionales
10	Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.	el contratista Entrego la base de datos y la documentación requerida de la inscripción de los participantes de la escuela de formación deportiva de tenis de mesa tanto del sector urbano como rural.

11	Desarrollar y ejecutar las actividades del programa institucional "Escuela Tu Tiempo Libre" en los municipios del departamento, de conformidad con las directrices generales definidas por la supervisión y la coordinación del programa.	El contratista desarrollaro actividades del programa institucional Escuela de Tu Tiempo Libre en la IED Peñas de cajón, dirigidas a niños y niñas desde preescolar hasta grado quinto, promoviendo el aprovechamiento del tiempo libre mediante actividades lúdicas, recreativas y formativas que fortalezcan su desarrollo integral.
12	El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022.	el contratista cuenta con la tarjeta de entrenador, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, la cual regula la profesión de Entrenador Deportivo en Colombia y garantiza que quienes ejercen esta labor estén debidamente acreditados.
13	Planificar, coordinar y ejecutar las actividades logísticas requeridas para el desarrollo de los diferentes eventos propios de la Administración Municipal, incluyendo la organización de espacios, control de materiales y recursos, articulación con los responsables de cada actividad y verificación del cumplimiento del cronograma establecido.	El día 27 de abril el contratista brindó apoyo logístico en la conmemoración del Día del Niño, participando activamente en la organización y desarrollo de la jornada. Durante la actividad se colaboró en la adecuación de espacios, distribución de materiales, acompañamiento a los participantes y apoyo en la ejecución de las diferentes dinámicas recreativas programadas
14	Participar con su población asignada mínimo 2 beneficiarios de la escuela para las actividades de la Mesa de Participación de niños, niñas y adolescentes en sus diferentes fases	el contratista estará presto a participar activamente en las actividades programadas por la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes en sus diferentes fases, contribuyendo desde el ámbito formativo y deportivo al fortalecimiento de los espacios de inclusión, escucha y construcción colectiva, en articulación con los lineamientos institucionales establecidos.
15	Las demás inherentes al objeto del contrato que le indique el supervisor del contrato	El contratista desarrolló las demás acciones e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato durante el periodo contractual, cumpliendo de manera oportuna con las actividades asignadas y garantizando el adecuado desarrollo de los procesos a su cargo.

ANEXAR REGISTRO FOTOGRÁFICO (CUANDO SE REQUIERA)

3. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato No. 034 DE 2026, certifico que la contratista WILLIAM FERNANDO SANTANA , realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Se hace acompañamieto permanente al cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato.

Conforme a lo verificado, el contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003.

Nombre: CINDY JOHANNA PAREJA MORON

Directora de Cultura, Turismo, Recreacion y Deporte - Supervisor

RECIBO A SACTISFACCION Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATO / CONVENIO

La suscrita **Directora de Cultura, Turismo, Recreacion y Deporte** certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y/o parafiscales tal como lo establece la normatividad vigente. .

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	4	5	2026		16	1	2026		15	6	2026

DIRECCION DE CULTURA, TURISMO, RECREACION Y DEPORTE

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIONAL	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
034-2026	X		WILLIAM FERNANDO SANTANA	1.076.646.164
TELÉFONO FIJO	**NÚMERO CELULAR**		**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**
8891215	3103125262		VEREDA PALACIO	willisantana1820@hotmail.com

OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE TENIS DE MESA DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA**
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	EL MUNICIPIO cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal así: Mediante un primer pago por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.250.000) M/CTE Desde febrero se realizarán pagos mensuales o por fracción del mes efectivamente ejecutado por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) M/CTE cada uno. previa autorización del supervisor del contrato, quien debe vigilar el cumplimiento de las actividades y obligaciones, además deberá acreditar el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, y parafiscales cuando a ello hubiere lugar. Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención. En caso de que procedan pagos proporcionales al tiempo efectivamente ejecutado se considerará que para todos los efectos el mes tiene treinta (30) días. Para el pago respectivo el contratista deberá presentar: ❖ Factura o documento similar. ❖ Informe pormenorizado de sus actividades. ❖ Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y demás parafiscales, según corresponda. ❖ Las demás que conforme a la Ley o el reglamento se requieran

NUMERO DE RUBRO	**2.3.43.4301007.147.7208**	**NOMBRE DEL RUBRO**	**Servicio de Escuelas Deportivas DEPORTE Y RECREACION fomento a la recreación,la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz FUENTE:7208 CONVENIO INDEPORTES N°CI132-2025**	**NUMERO Y NOMBRE DE LA FUENTE**	**7208-CONVENIO INDEPORTES NO. CI-132-2025**	**VALOR RUBRO**	**$ 12.500.000**	**VALOR A PAGAR**	**$ 2.500.000**
						VALOR TOTAL RP	**$ 12.500.000**	**VALOR A PAGAR PRESENTE INFORME**	**$ 2.500.000**

ENTIDAD BANCARIA	DAVIVIENDA
CUENTA N°	**0550488409462428** AHORROS

AFECTACION PRESUPUESTAL	VALOR	NUMERO DE PAGOS	VALOR
VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL	$ 12.500.000	PRIMERO	$ 1.250.000
		SEGUNDO	$ 2.500.000
		TERCERO	$ 2.500.000
		CUARTO	$ 2.500.000
		QUINTO	
ADICION	$ 0	SEXTO	
		SÉPTIMO	
		OCTAVO	
		NOVENO	
		DÉCIMO	
		ONCE	
		DOCE	
		TOTAL DE PAGOS	$ 8.750.000
		SALDO POR EJECUTAR	$ 3.750.000
TOTAL	$ 12.500.000	VALOR TOTAL	$ 12.500.000

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE R.P
16	1	2026	2026000040

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA
14	04	2026	36830989

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	SI	X
	NO	

PERIODO A CERTIFICAR	DEL			AL		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	1	4	2026	30	4	2026

OBSERVACIONES (si se requiere)	Se han venido desarrollando las actividades de acuerdo con las obligaciones del contrato.

SUPERVISOR/INTERVENTOR

NOMBRE:	CINDY JOHANNA PAREJA MORON
CARGO:	Directora de Cultura,Turismo,Recreación y Deporte
FIRMA:	

CORRIENTE
AHORROS